



## INFORME TÉCNICO

DE: Ignacio Poduje - Director  
Julio Cano B. - Gerente de Operaciones  
A: Superintendencia del Medio Ambiente  
Ref.: Su oficio Res Ex N° 2/Rol D-003-2018: Solicita Información e instruye la forma y modo de presentación.  
Lugar: Clínica INDISA  
Fecha: Jueves 13 de Septiembre de 2018

### **Informe Técnico reparaciones y medidas efectuadas en el edificio Clínica INDISA (Avenida Los conquistadores 1810)**

#### **Antecedentes:**

Se trabajó en bajar el nivel de ruido en las siguientes fuentes generadoras:

- 1 Torres de enfriamiento piso 10
- 2 Extracción aire de estacionamientos sector acceso patio proveedores.
- 3 Grupos electrógenos
- 4 Equipo compactador de basura

#### Trabajos ejecutados punto 1:

- Se reforzó la estructura de paneles acústicos.
- Se instalaron paneles insonoros inexistentes.
- Se adjunta foto del trabajo realizado, presupuesto por mejoras, orden de compra y factura de empresa contratista que ejecutó el trabajo (anexo 1)

#### Trabajo ejecutado punto 2:

- Se realizó instalación de temporizador para detener en forma automática sistema de extracción de estacionamiento durante las noches.
- Los horarios establecidos en que el equipo está detenido son de: 20:00H a 08:00H.
- Se adjunta fotografía temporizador instalado en tablero eléctrico correspondiente. (Anexo 2)



Trabajo ejecutado punto 3:

- Se realizó la construcción de panel acústico en sala de equipos generadores disminuyendo el nivel sonoro hacia el exterior.
- Se construye muro contenedor de ruido patio de proveedores
- Se adjunta foto del trabajo realizado, presupuesto por mejoras, orden de compra y factura de empresa contratista que ejecutó el trabajo. (Anexo 3)

Trabajo ejecutado punto 4:

- Se realizó la construcción de panel acústico a lo largo del patio de la vereda para disminuir ruido generado por compactador de basura.
- Se genera portón por calle Lo Contador para disminuir ruido interior.
- Se cambia horario de recambio del contenedor y queda establecido no antes de las 8:00 Hs.
- Se adjunta foto del trabajo realizado, presupuesto por mejoras, orden de compra y factura de empresa contratista que ejecutó el trabajo. (Anexo 3)

Saludan atentamente,

Ignacio Poduje Carbone – Julio Cano Barriga  
Director Gerente de Operaciones

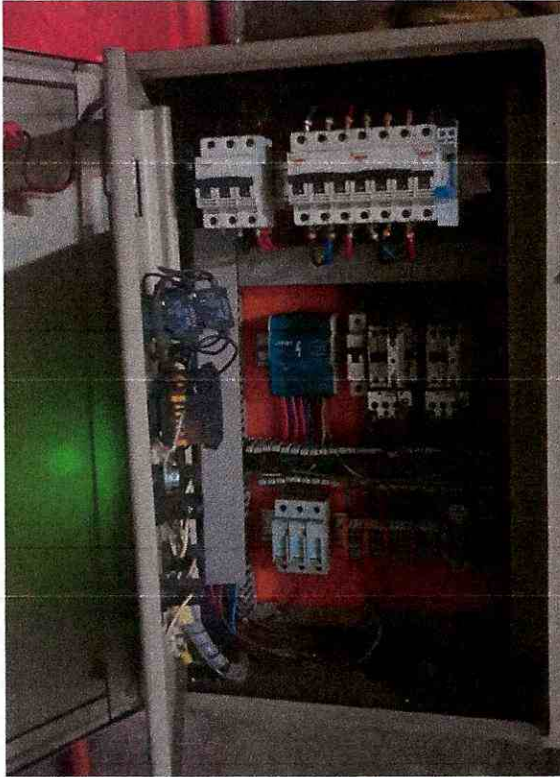
REPRESENTANTES INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.

Anexo 1  
Trabajo paneles acústicos torres de enfriamiento



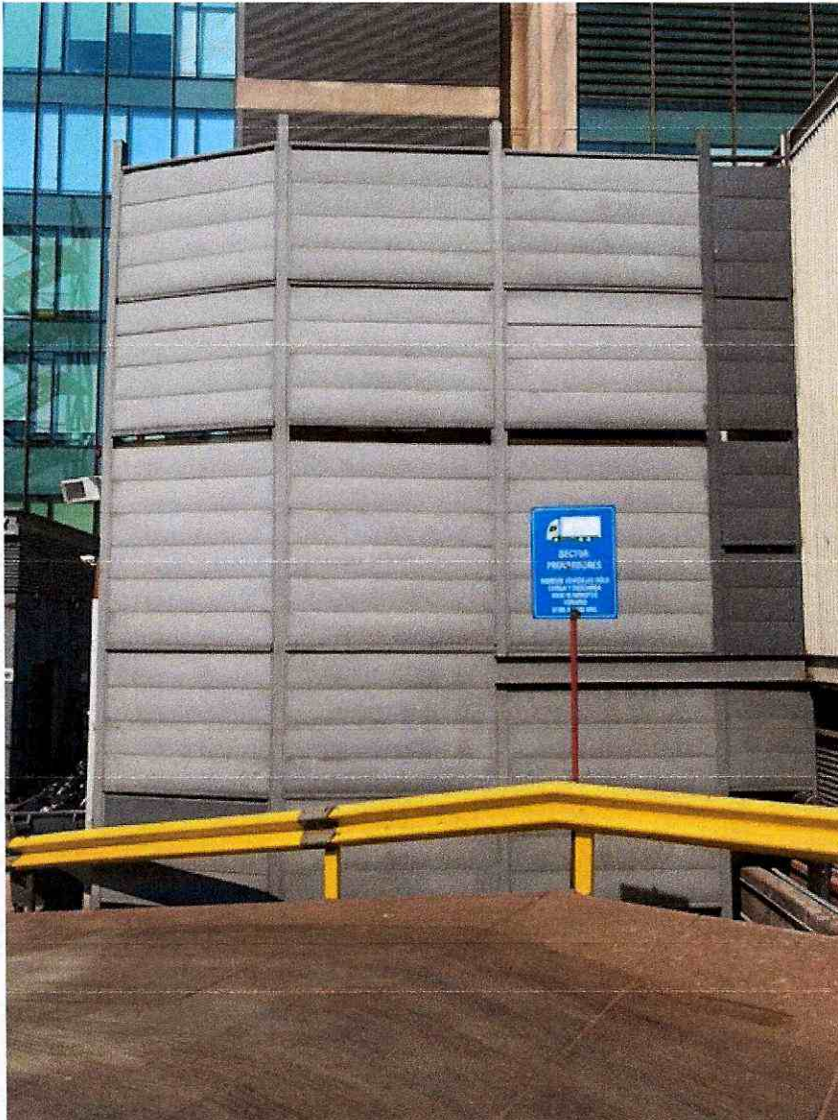
Anexo 2

Trabajos ejecutados para temporizar sistema de extracción de estacionamientos:

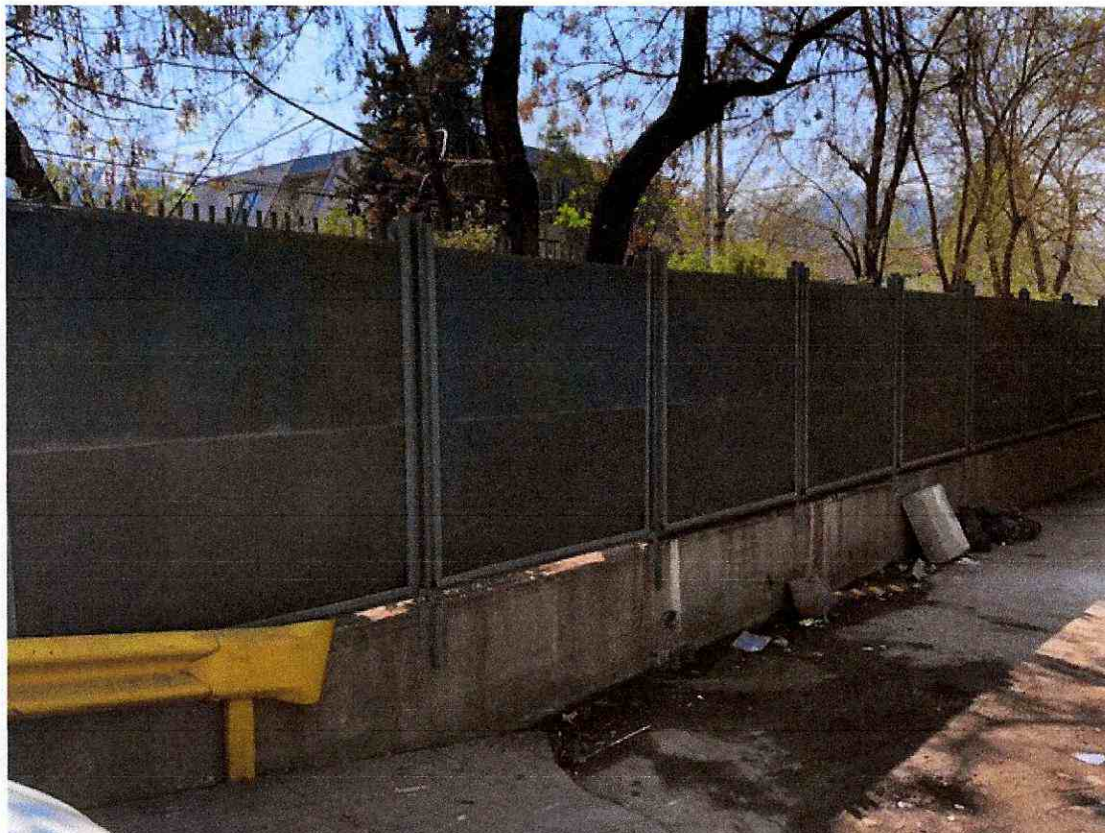


Anexo 3

Paneles acústicos realizados sobre grupos electrógenos.



Anexo 4 Paneles acústicos realizados sobre Calle Lo Contador y portón de cierre.



**EMPRESA CONSTRUCTORA E  
INGENIERIA PADILLA Y  
ARAVENA LIMITADA**

Giro: CONSTRUCCI VIVIENDAS OBRAS CIVILES  
SIETE 01839 E ALONDRA- QUILPUE  
eMail : OFICONTASG@GMAIL.COM Telefono : 32

R.U.T.:76.345.650- 1

**FACTURA ELECTRONICA**

**N°62**

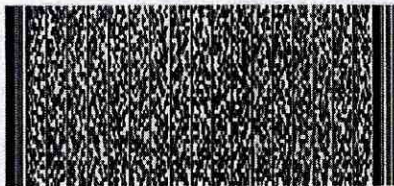
**S.I.I. - VILLA ALEMANA**

565493

SEÑOR(ES): INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S A  
R.U.T.: 92.051.000- 0  
GIRO: HOSPITALES Y CLINICAS  
DIRECCION: AVDA STA MARIA 1810  
COMUNA PROVIDENCIA CIUDAD: SANTIAGO  
CONTACTO:

Fecha Emision: 24 de Enero del 2017

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Segun orden de compra N°250422	1	21.236.771			21.236.771



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO \$ 21.236.771

I.V.A. 19% \$ 4.034.986

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 25.271.757

**EMPRESA CONSTRUCTORA E  
INGENIERIA PADILLA Y  
ARAVENA LIMITADA**

Giro: CONSTRUCCI VIVIENDAS OBRAS CIVILES  
SIETE 01839 E ALONDRA- QUILPUE  
eMail : OFICONTASG@GMAIL.COM Telefono : 32

R.U.T.:76.345.650- 1

**FACTURA ELECTRONICA**

**Nº62**

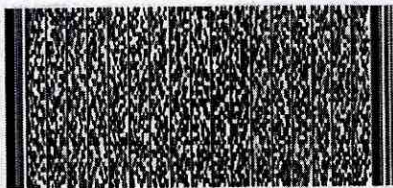
**S.I.I. - VILLA ALEMANA**

565493

SEÑOR(ES): INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S A  
R.U.T.: 92.051.000- 0  
GIRO: HOSPITALES Y CLINICAS  
DIRECCION: AVDA STA MARIA 1810  
COMUNA PROVIDENCIA CIUDAD: SANTIAGO  
CONTACTO:

Fecha Emision: 24 de Enero del 2017

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Segun orden de compra N°250422	1	21.236.771			21.236.771



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	21.236.771
I.V.A. 19%	\$	4.034.986
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>25.271.757</b>

Nombre: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Recinto: \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra h) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

**CEDIBLE**







# SOLICITUD DE ACTIVO FIJO

C.C.Nº 75  
 Nº AF 8234  
 O/C Nº 250422-

CENTRO DE COSTO: SERVICIOS GENERALES

FECHA SOLICITUD: 02/11/2016

NOMBRE SOLICITANTE: Gabriel García

VIDA ÚTIL: 10 N/A

## TIPO DE ACTIVO

ACTIVO FIJO	<input checked="" type="checkbox"/>	PRESUPUESTO	—	INSTALACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>	SOFTWARE COMPUTACIÓN	—
GASTO	—	RESPOSICIONES	—	EQUIPOS MÉDICOS	—	EQUIPOS COMPUTACIONALES	—
				EQUIPAMIENTO CLÍNICO	—	INSTR. QUIRÚRGICO	—
				MUEBLES Y ÚTILES DE OFIC.	—	ROPA CLÍNICA	—
				EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	—	SEGURO	—
				OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	—	OTRO ACTIVO	—

**DESCRIPCIÓN:** Demolicion de elementos existentes construcción de jardineras nivelación de piso construcción de reja perimetral de acero armado de losa colaborante implementacion de escaleras

**JUSTIFICACIÓN:** Para mejorar patio lado norte dando una mejor presentación tanto interna como externa e instalando un cierre perimetral uniforme

## DETALLE DEL EQUIPAMIENTO POTENCIAL

PROVEEDOR: EMPRESA CONSTR.E INGEN.PADILLA Y ARAVENA

COSTO APROXIMADO

Cant.	MODELO	
1	Intervención a patio norte los contador jardinera y cierre perimetral	72.909.423
		<b>MONTO A INVERTIR \$ 72.909.423</b>

### COMITE DE INVERSIÓN

### APROBACIÓN

\_\_\_\_\_  
 Director Médico Firma  
 JULIO CANO BARRIGA (07/11/2016 11:55)  
 \_\_\_\_\_  
 Gerente de Area Firma  
 ALEJANDRO MILAD . (07/11/2016 17:51)  
 \_\_\_\_\_  
 Gte. Adm.y Fzas. Firma

OBS. \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Gerente General: \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_



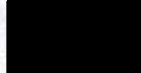

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.  
 AV. SANTA MARIA 1810 - Telefono : 3625252  
 PROVIDENCIA - SANTIAGO  
 Rut : 92051000-0  
 Sucursal : CLINICA INDISA  
 ABA002ir2

FECHA : 28/02/2017  
 HORA : 14:57:14  
 PAGINA : 1

**ORDEN DE COMPRA N° 250.422**

SOLICITUD N° 236.109  
 FECHA OC 07/11/2016

Señor(es) : **EMPRESA CONSTRE INGEN.PADILLA Y ARAVENA**  
 Rut : 76345650-1 Atendido : JORGE PADILLA  
 Dirección : CALLE SIETE N° 01839 E-10 Región : REGION DE VALPARAISO  
 Fono : 08 9040374 Fax :

Lugar Entrega : BODEGA MANTENCION 1ª SUBT T. A. Comprador : IVAN BARRIENTOS  
 Fecha Entrega : Fono :   
 Uni. Solicitante : SERVICIOS GENERALES Fax :   
 Condición Pago : 60 DIAS

Solicitamos a Ud.(s) lo siguiente :

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
0	INTERVENCION PATIO NORTE LO CONTADOR	1	72.909.423	72.909.423,00

TOTAL OC	72.909.423
TOTAL COSTOS ADICIONALES	0
TOTAL DESCUENTOS	0
NETO	72.909.423
IVA	13.852.790
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>86.762.213</b>

Notas de Compra AF 8234

IVAN BARRIENTOS.

SIRVASE REMITIR ORIGINAL DE O/C JUNTO A SU FACTURA CON ATENCION A QUIEN SOLICITA LA COMPRA ELLO FACILITARA EL PAGO OPORTUNO

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA E INGENIERIA  
PADILLA Y ARAVENA LIMITADA

GIRO: CONSTRUCCI VIVIENDAS OBRAS CIVILES

R.U.T.: 76.345.650-1  
FACTURA ELECTRÓNICA  
Nº 42

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Sr.(es)	: INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S A	Rut	: 92.051.000-0	Santiago 01 de diciembre de 2016
Dirección	: AVDA STA MARIA 1810	Comuna	: PROVIDENCIA	
Ciudad	: SANTIAGO	Contacto	:	
Giro	: HOSPITALES Y CLINICAS			
Fecha Vcto	: -			

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1		SEGUN O.C. Nº 250422 FACTURA CORRESPONDENTE AL 30% DEL VALOR TOTAL 21.872.627	

REFERENCIAS

SON: VEINTISEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

AFECTO	21.872.627
IVA 19.00 %	4.155.837
TOTAL	26.028.664





# SOLICITUD DE ACTIVO FIJO

C.C. Nº 75  
 Nº AF 8234  
 O/C Nº 250422-

CENTRO DE COSTO: SERVICIOS GENERALES  
 NOMBRE SOLICITANTE: Gabriel García

FECHA SOLICITUD: 02/11/2016  
 VIDA ÚTIL: 10 N/A

## TIPO DE ACTIVO

ACTIVO FIJO	<input checked="" type="checkbox"/>	PRESUPUESTO	—	INSTALACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>	SOFTWARE COMPUTACIÓN	—
GASTO	—	RESPOSICIONES	—	EQUIPOS MÉDICOS	—	EQUIPOS COMPUTACIONALES	—
				EQUIPAMIENTO CLÍNICO	—	INSTR. QUIRÚRGICO	—
				MUEBLES Y ÚTILES DE OFIC.	—	ROPA CLÍNICA	—
				EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL	—	SEGURO	—
				OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	—	OTRO ACTIVO	—

**DESCRIPCIÓN:** Demolicion de elementos existentes construcción de jardineras nivelación de piso construcción de reja perimetral de acero armado de losa colaborante implementacion de escaleras

**JUSTIFICACIÓN:** Para mejorar patio lado norte dando una mejor presentación tanto interna como externa e instalando un cierre perimetral uniforme

## DETALLE DEL EQUIPAMIENTO POTENCIAL

PROVEEDOR: EMPRESA CONSTR.E INGEN.PADILLA Y ARAVENA COSTO APROXIMADO

Cant.	MODELO	
1	Intervención a patio norte los contador jardinera y cierre perimetral	72.909.423
		<b>MONTO A INVERTIR \$ 72.909.423</b>
<b>COMITE DE INVERSIÓN</b>		<b>APROBACIÓN</b>
Director Médico JULIO CANO BARRIGA (07/11/2016 11:55)		Firma
Gerente de Area ALEJANDRO MILAD . (07/11/2016 17:51)		Firma
Gte. Adm.y Fzas.		Firma
Observaciones: _____		OBS. _____
_____		Gerente General: _____
_____		Fecha _____/_____/____
Fecha	____/____/____	

ABASTECIMIENTO (OC)  
 05/12/2016 16:31:54



**SERVICIOS DE INGENIERIA  
MECANICA ELECTRICA Y  
CONSTRUCCION LIMITADA**  
Giro: SS DE ING.MECANICA,ELECTRICA Y  
CONSTRUCC DE OBRAS CIVILES  
RIVERA 1279- INDEPENDENCIA

R.U.T.:77.855.660- K  
**FACTURA ELECTRONICA**  
N°541

S.I.I. - SANTIAGO NORTE

eMail : SERVIMEC@TIE.CL Telefono : 2 27358389

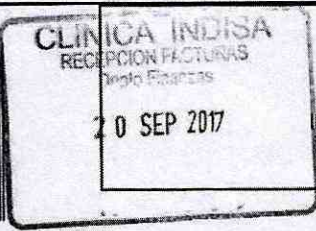
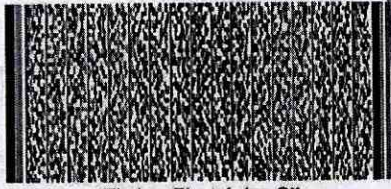
SEÑOR(ES): INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S A  
R.U.T.: 92.051.000- 0  
GIRO: HOSPITALES Y CLINICAS  
DIRECCION: AVDA STA MARIA 1810  
COMUNA PROVIDENCIA CIUDAD: SANTIAGO  
CONTACTO:

Fecha Emision: 12 de Septiembre del 2017

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Rep. estructuras metálica	1 GI	2.817.250			2.817.250

Referencias:

- Orden Compra N° 272359 del 2017-09-11



MONTO NETO	\$	2.817.250
I.V.A. 19%	\$	535.278
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>3.352.528</b>

Tímbr Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

Nombre: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Recinto: \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

**CEDIBLE**



Stgo, Septiembre 08 2017  
P/174/2017

SEÑORES  
CLINICA INDISA  
PRESENTE/

**ATENCIÓN : SEÑOR ANDRES SOCCAL**

En atención a vuestra solicitud, remito cotización por concepto de reparación de estructura metálica soportante y paneles aislantes, ubicados sobre torres de enfriamiento Torre "C". Se consultan los siguientes trabajos.

Item	Descripción	Un	Cant	P.Unit	P.Total
1.-	Desmontaje y recambio de pilares y tensores metálicos en mal estado	Gl	1	180.000	180.000
2.-	Instalación de vigas de refuerzo soldadas, para soporte de paneles aislantes	Un	9	25.000	225.000
3.-	Fabricación y recambio de perfiles "U" soldados, para guías de paneles	Un	4	18.000	72.000
4.-	Desmontaje y reinstalación de paneles aislantes	Un	25	12.000	300.000
5.-	Raspado de todos los perfiles metálicos dañados con capas de oxidación	Gl	1	120.000	120.000
6.-	Tratamiento de superficies metálicas, con aplicación de dos manos de desoxidante químico.	M2	96	4.500	432.000
7.-	Pulido con máquina, de todas las superficies metálicas.	M2	96	2.000	192.000
8.-	Aplicación de pintura anticorrosiva	M2	96	3.000	288.000
9.-	Aplicación de esmalte sintético de terminación	M2	96	3.800	364.800
10.-	Aseo y extracción de excedentes hasta contenedor.	Gl	1	80.000	80.000
					0
				<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2.253.800</b>
				<b>25 % Gastos Generales y Utilidades</b>	<b>\$ 563.450</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.817.250</b>
				<b>(+)</b>	<b>I.V.A</b>

**NOTA : TRABAJO EN ALTURA, CON UTILIZACION DE ANDAMIOS  
CONDICIONES DE PAGO : CONTADO CONTRA FACTURA**

Saluda atentamente a usted,

**SERVIMEC LTDA**

## Lo Contador

01-oct-16

Empresa Constructora e Ingeniería Padilla y Aravena Ltda.  
 RUT :76.345.650-1  
 Direccion : Calle Siete 01839 E-10 Quilpué. Viña del Mar.  
 Fono: 89040374 - 89209587 - 032-2565493  
 epessa.ltda1@gmail.com



### Sector 1

#### 1.0 Demolicion y retiro de estructuras

Descripcion	Unidad	Cantidad	P.unitario	P.Total
retiro de suelo duro	m3	6	13500	\$ 81.000
retiro de escombros	m3	9	30000	\$ 270.000
aseo y limpieza	m2	60	2700	\$ 162.000

#### Retiro de estructuras

Descripcion	Unidad	Cantidad	P.unitario	P.Total
demolicion estructuras 8x4,5 m	gl	1	345000	\$ 345.000
retiro de escombros	gl	1	120000	\$ 120.000
aseo y limpieza	m2	36	3700	\$ 133.200

#### 2.0 Losa Colaborante

Descripcion	Unidad	Cantidad	P.unitario	P.Total
Instalacion de faenas	gl	1	250000	\$ 250.000

Obra gruesa

Demolicion y retiro de estructura

Demolicion	m2	45	35000	\$ 1.575.000
retiro de excedentes	gl	1	280000	\$ 280.000

\$ 0

\$ 0

retiro de suelo	m3	45	13500	\$ 607.500
retiro de escombros	m3	13,5	30000	\$ 405.000
aseo y limpieza	m2	45	6700	\$ 301.500

#### Losa

Descripcion	Unidad	Cantidad	P.unitario	P.Total
placapv3 -rx 075	pl	6	89000	\$ 534.000
flete	gl	1	65000	\$ 65.000
malla acma c-196	Unidad	4	35000	\$ 140.000
flete	gl	1	35000	\$ 35.000
pernos stud	Unidad	72	1200	\$ 86.400
mano de obra instalacion	gl	1	650000	\$ 650.000

#### 3.0 Jardines

Descripcion	Unidad	Cantidad	P.unitario	P.Total
relleno provision tierra natural (negra)	m3	10,575	26000	\$ 274.950
mano de obra	gl	1	75000	\$ 75.000

#### 4.0 Reja exterior

Tramo 9 = 5,7 mt	ml	5,7	\$ 129.475	\$ 738.008
Tramo 5=7,05 mt	ml	7,05	\$ 129.475	\$ 912.799
Tramo 8=4,57 mt	ml	4,57	\$ 129.475	\$ 591.701
Descripcion	Unidad	Cantidad	P.unitario	P.Total
analisis p.unitario ml				
tubo metalico diam 2" esp 3mm	Unidad	5	13155	
disco corte 4"	Unidad	1	1200	
flete	Unidad	1	500	
mano de obra	Unidad	1	17000	
mano de obra fijar y nivelar reja	ml	1	11000	
pintura				
anticorrosivo	m2	3,925	2300	
pintura terminacion	m2	3,925	2300	
Escavaciones				
cimiento corrido	ml	1	15000	
retiro de escombros	m3	0,21	4500	
Hormigon				
hormigonado cemento	m3	0,15	105000	
mano de obra hormigon	gl	1	20000	

## Sector 2

#### 2.1 Reja exterior

Tramo 7 = 6,9 mt	ml	6,9	\$ 129.475	\$ 893.378
Tramo 6=6,55mt	ml	6,55	\$ 129.475	\$ 848.061
Tramo 6=6,55mt	ml	6,55	\$ 129.475	\$ 848.061
Tramo 6=6,55mt	ml	6,55	\$ 129.475	\$ 848.061
Tramo 5=7,05 mt	ml	7,05	\$ 129.475	\$ 912.799
Tramo 5=7,05 mt	ml	7,05	\$ 129.475	\$ 912.799

#### 2.2 Muro de hormigon armado

##### Banca de Hormigon

Descripcion	Unidad	Cantidad	P.unitario	P.Total
moldaje madera	pl	8	19000	\$ 152.000
cuartones 4x4	Unidad	10	5600	\$ 56.000
vigas 2x8"	Unidad	6	5600	\$ 33.600
pino 2x3"	Unidad	10	2100	\$ 21.000
clavos 1x4"	kg	5	2500	\$ 12.500
Desmoldante	tineta	20	2000	\$ 40.000
descimbre	m2	10,2	9800	\$ 99.960
mano de obra	gl	1	320000	\$ 320.000
Moldaje de terminacion superior				
pl metalica 3000x1000x4	pl	3	55000	\$ 165.000
perfiles 40x40x3	tiras	4	18900	\$ 75.600
mano de obra estructura metalica banca	gl	1	210000	\$ 210.000

**Enfierradura**

fe 10 mm estriado 17 Kg /m2 trama 10 x10	kg	348,64	700	\$ 244.048
mano de obra	kg	348,64	600	\$ 209.184

**jardinera**

membrana elastomerica	m2	4,74	9800	\$ 46.452
membrana geotextil	m2	4,74	1500	\$ 7.110
sustrato vegetal	m3	0,72	15000	\$ 10.800
mano de obra	gl	1	125000	\$ 125.000

**Hormigon**

hormigon H-30-20-95-10	m3	5,098	85680	\$ 436.797
mano de obra hormigonado	gl	5,098	78500	\$ 400.193
vibrado de terminacion	gl	1	112000	\$ 112.000

muro largo 24,6x0,7+cimiento corrido 0,5 m

hormigon zonamurete 4-3	m3	2	85680	\$ 171.360
hormigon zonamurete 3	m3	2	85680	\$ 171.360
hormigon zonamurete 2	m3	2	85680	\$ 171.360
mano de obra	m3	6	78500	\$ 471.000
moldaje	m2	24	18000	\$ 432.000
mano de obra moldaje descimbre	m2	24	12000	\$ 288.000

**2.3 Murete bloque cemento**

bloque graublock15	m2	22	35000	\$ 770.000
coronacion	ml	40	14500	\$ 580.000
enfierradura	tiras	7	3400	\$ 23.800
instalacion	m2	22	26000	\$ 572.000
mortero de pega	m3	3	24000	\$ 72.000
cemento	sacos	20	5000	\$ 100.000
fletes	u	1	75000	\$ 75.000

**2.4 Pavimentos**

Descripcion	Unidad	Cantidad	P.unitario	P.Total
<b>Pisos</b>				
preparacion de suelo				
estabilizado	m3	114,84	12500	\$ 1.435.500
compactacion	m2	114,84	3400	\$ 390.456
radier	m3	11,484	85000	\$ 976.140
instalacion de adocreto adocesped	m2	114,84	12500	\$ 1.435.500
mano de obra	m2	114,84	11500	\$ 1.320.660
arena	m3	5,742	30000	\$ 172.260
cemento	sacos	30	5500	\$ 165.000
canal grau agua lluvia	ml	45	16500	742500
pozo absorbente aguas lluvias	m3	1,5	145000	\$ 217.500

**2.5 Jardineria**

Descripcion	Unidad	Cantidad	P.unitario	P.Total
relleno tierra vegetal	m3	12	18000	\$ 215.865
pasto	m2	79,95	4500	\$ 359.775
ductos electrico conduit 25 mm	ml	50	6500	\$ 325.000

2.6 **Escaleras**

**Escalera 01(16 gradas**

Descripcion	Unidad	Cantidad	P.unitario	P.Total
plancha galv y diamantada 5 mm	pl	3	106144	\$ 318.432
galvanizacion de pl	Unidad	3	35000	\$ 105.000
angulo 50x50x3	tiras	5	11213	\$ 56.065
perfil 35x35x3	tiras	3	16350	\$ 49.050
pletina 10mm	tiras	2	46300	\$ 92.600
soldadura	tiras	3	2500	\$ 7.500
anclaje	Unidad	20	2300	\$ 46.000
disco de corte	Unidad	5	3200	\$ 16.000
pintura	gl	2	21000	\$ 42.000
mano de obra	gl	1	1200000	\$ 1.200.000
<b>baranda</b>				\$ 0
tubo 2" en 3mm	tiras	2	17535	\$ 35.070
tubo 3/4"	tiras	8	4522	\$ 36.176
pletina 3mmx2u	tiras	7	3930	\$ 27.510
mano de obra	gl	1	340000	\$ 340.000

**Escalera 02(7 gradas**

Descripcion	Unidad	Cantidad	P.unitario	P.Total
escalera 6 gradas tipo e01	ml	1,47	395234	\$ 580.994
<b>Pintura muro 11 ml+6</b>	m2	52,02	5500	\$ 286.110

2.7 **Sombreadero**

**Area Fumadores**

Descripcion	Unidad	Cantidad	P.unitario	P.Total
Instalacion de faenas	gl	1	250000	\$ 250.000
Obra gruesa				
Movimiento de tierra				
excavaciones dados de fundacion	gl	4	25000	\$ 100.000
retiro de suelo	m3	24,75	13500	\$ 334.125
retiro de escombros	m3	28,75	8000	\$ 230.000
aseo y limpieza	m2	66	6700	\$ 442.200

**Estructura Cubierta**

estructura Metalica

Pilare metalicos 4"x5 circulares	u	4	65000	\$ 260.000
pintura	gl	4	65000	\$ 260.000
soldadura	kg	4	2200	\$ 8.800
perfil c150x50x15x3	u	2	35000	\$ 70.000
perfil angulo anclaje 6mm soporte viga mad	u	14	18000	\$ 252.000
mano de obra estructura metalica	gl	1	450000	\$ 450.000

**Estructura madera**

vigas 150x50 (2X8")	u	14	22000	\$ 308.000
viga transversal	u	2	22000	\$ 44.000
sello lacado	gl	1	95000	\$ 95.000

mano de obra estructura madera	gl	1	240000	\$ 240.000
--------------------------------	----	---	--------	------------

Cubierta policarboato

policarbonato 10 mm	m2	17,94	19000	\$ 340.860
viga empalme policarb	ml	7,8	4500	\$ 35.100
fijadores	m2	17,94	2200	\$ 39.468
mano de obra instalacion	m2	17,94	15000	\$ 269.100

### Sector 3

3.1 Reja exterior

Tramo 5=7,05 mt	ml	7,05	\$ 129.475	\$ 912.799
Tramo 5=7,05 mt	ml	7,05	\$ 129.475	\$ 912.799
Tramo 5=7,05 mt	ml	7,05	\$ 129.475	\$ 912.799
Tramo 5=7,05 mt	ml	7,05	\$ 129.475	\$ 912.799
Tramo 2=6,9mt	ml	6,9	\$ 129.475	\$ 893.378
Tramo 2=6,9 mt	ml	6,9	\$ 129.475	\$ 893.378
Tramo 2=6,9 mt	ml	6,9	\$ 129.475	\$ 893.378
Tramo 2A=5,32mt	ml	5,32	\$ 129.475	\$ 688.807
Tramo 3=7,5 mt	ml	7,5	\$ 129.475	\$ 971.063

3.2 Portones

porton corredera

demolicion riel existente	ml	30	4500	\$ 135.000
escavacion 0,3x0,3xl	m3	2,7	35000	\$ 94.500
riel 40 x40x4 laminado	ml	30	4500	\$ 135.000
mano de obra inserto	ml	30	3500	\$ 105.000

hormigon H-30-20-95-10	m3	2,7	85680	\$ 231.336
mano de obra hormigonado	gl	2,7	78500	\$ 211.950
vibrado de terminacion	gl	1	65000	\$ 65.000

sistema de rodaje

ruedas premiun 300kg	u	6	10177	\$ 61.062
mano de obra instalacion carros	u	6	12000	\$ 72.000
Sistemade guia superiores				\$ 0
guias dobles con pivote bronce	u	2	18000	\$ 36.000
mano de obra instalacion guia	u	2	12000	\$ 24.000

\$ 0

Estructura porton

perfil 150x100x3	tiras	4	40559	\$ 162.236
perfil alma 150x50x3	tiras	10	37800	\$ 378.000
disco corte	u	6	2500	\$ 15.000
soldadura	kg	10	2500	\$ 25.000
angulo 30x30x1,5	tiras	16	5500	\$ 88.000
flete	u	1	75000	\$ 75.000
mano de obra hojaya hoja 2	gl	2	550000	\$ 1.100.000
pañño fijo	gl	1	70000	\$ 70.000

puerta seguridad	gl	1	245000	\$ 245.000
pintura	gl	1	220000	\$ 220.000
mano de obra pintura	gl	1	195000	\$ 195.000

Plancha perforadas s det	u	16	22500	\$ 360.000
--------------------------	---	----	-------	------------

Motor de desplazamiento 800 kg c/u	u	2	220000	440000
mano de obra instalacion	u	2	95000	190000

### 3.3 Garita de Seguridad

Descripcion	Unidad	Cantidad	P.unitario	P.Total
Instalacion de faenas	gl	1	120000	\$ 120.000
Obra grueza				
Movimiento de tierra				
excavaciones terreno natural	m3	0,45	25000	\$ 11.250
excavacion cimienta	m3	0,63	25000	\$ 15.750
retiro de escombros	m3	1,08	8000	\$ 8.640
aseo y limpieza	m2	3	6700	\$ 20.100

#### Hormigon

hormigon H:30-20-95-10	m3	13,68	85680	\$ 1.172.102
mano de obra hormigonado	gl	13,68	78500	\$ 1.073.880
vibrado de terminacion	gl	1	70000	\$ 70.000

moldaje	m2	48	15000	\$ 720.000
mano de obra moldaje descimbre	m2	24	12000	\$ 288.000

#### enfierradura

fe 10 @10	barras	80	2600	208000
alambre .18	kg	10	1200	12000
disco corte	u	4	2500	10000
mano de obra enfierradura	gl	1	240000	240000
flete	u	1	75000	75000

ventana	u	2	115000	230000
puerta	u	1	95000	95000
escritorio	u	1	45000	45000
electricidad	gl	1	75000	75000
datos	gl	1	35000	35000

pintura elastomerica	gl	1	90000	90000
----------------------	----	---	-------	-------

### 3.4 Pavimentos

Descripcion	Unidad	Cantidad	P.unitario	P.Total
<b>Pisos</b>				
arena	m3	3,8	30000	\$ 114.000
cemento	sacos	20	5500	\$ 110.000
mano de obra pega adocreto	gl	76	2200	\$ 167.200

instalacion de adocreto	m2	76	9500	\$ 722.000
mano de obra	m2	76	11500	\$ 874.000

## Sector 4.0

Revestimiento en contorno a la sala generadores y paneles acusticos  
estructurametalica lado cerro

perfil 100x100x2 h=8,8mts	tiras	5	24890	\$ 124.450
perfil 100x50x2 l=6,15	tiras	6	19090	\$ 114.540
pletinas	gl	1	35000	\$ 35.000
angulo 50x50x3	tiras	1	11430	\$ 11.430
flete	gl	1	75000	\$ 75.000
pintura anticorrosiva	m2	22,8	6500	\$ 148.200
mano de obra	gl	1	240000	\$ 240.000

revest quadrolines 15/10	m2	54,12	35000	\$ 1.894.200
mano de obra	m2	54,12	25000	\$ 1.353.000

estructurametalica lado oriente

perfil 100x100x2 h=5,35mts	tiras	6	24890	\$ 149.340
perfil 100x50x2 l=6,4	tiras	10	19090	\$ 190.900
pletinas	gl	1	35000	\$ 35.000
angulo 50x50x3	tiras	1	11430	\$ 11.430
flete	gl	1	75000	\$ 75.000
pintura anticorrosiva	m2	37,8	6500	\$ 245.700
mano de obra	gl	1	320000	\$ 320.000
revest quadrolines 15/10	m2	89,88	35000	\$ 3.145.800
mano de obra	m2	89,88	25000	\$ 2.247.000

## Sector 5.0

Estructura metalica paneles acusticos lado Lo Contador

Descripcion	Unidad	Cantidad	P.unitario	P.Total
pilar astm negro6"	tira	1	95000	\$ 95.000
placa anclaje0,5x0,5	placa	1	89000	\$ 89.000

estructura cubierta

perfil 100x50x3	tiras	6	19090	\$ 114.540
costaneras 100x50x15x2	tiras	10	15090	\$ 150.900
angulo 50x50x3	tiras	2	11430	\$ 22.860
flete	gl	1	75000	\$ 75.000
pintura anticorrosiva	gl	1	160000	\$ 160.000
mano de obra	gl	1	260000	\$ 260.000

soldadura	kg	5	2500	\$ 12.500
disco de corte	Unidad	5	3200	\$ 16.000

## Sector 6.0

6.1 panel Acusticos Lo Contador continuación

Descripcion	Unidad	Cantidad	P.unitario	P.Total
pilar 40x40x3	tira	1	14950	\$ 14.950
placa anclaje0,5x0,5	placa	26	4300	\$ 111.800



pernos anclaje	Unidad	52	890	\$ 46.280
flete	gl	1	35000	\$ 35.000
pintura anticorrosiva	gl	1	50000	\$ 50.000
mano de obra	gl	1	130000	\$ 130.000
soldadura	kg	1	2500	\$ 2.500
disco de corte	Unidad	5	3200	\$ 16.000

Revestimiento H.douglass microperf	m2	50	39000	\$ 1.950.000
mano de obra inst	m2	50	19000	\$ 950.000

### Sector 7.0

Descripcion	Unidad	Cantidad	P.unitario	P.Total
-------------	--------	----------	------------	---------

#### Reja exterior

Tramo 2=6,9mt	ml	6,9	\$ 129.475	\$ 893.378
Tramo 2=6,9 mt	ml	6,9	\$ 129.475	\$ 893.378
Tramo 2=6,9 mt	ml	6,9	\$ 129.475	\$ 893.378
Tramo 1=4,5 5mt	ml	4,55	\$ 129.475	\$ 589.111

costo directo neto	\$ 72.909.423			
--------------------	---------------	--	--	--

jpt  
cc



NOTARIA  
DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE

MUSALEM



CP. REPERTORIO N°2.046/2009

26-13R

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

ACTA SESION N°142

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.

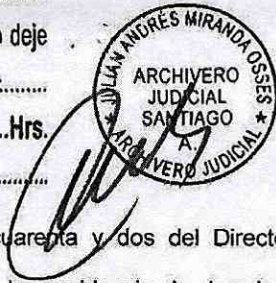
Archivo Judicial Santiago

EN SANTIAGO DE CHILE, a tres de Marzo de dos mil nueve, ante mí, **JOSE MUSALEM SAFFIE**, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número setecientos setenta, tercer piso, comparece: don **MIGUEL ANGEL PODUJE SAPIAIN**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número [REDACTED], domiciliado en calle Don Carlos número dos mil novecientos treinta y nueve, oficina novecientos cuatro, comuna de Las Condes; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula mencionada, y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes del **Acta de número ciento cuarenta y dos de INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.**, celebrada con fecha seis de Enero de dos mil nueve, y declara que ésta se encuentra firmada por los señores Juan Antonio Guzmán Molinari, Alejandro Pérez Rodríguez, Sergio Olmedo Droguett, Andrés Serra Cambiaso, Marcelo Ruiz Pérez, Oscar Azócar Zagal, Ignacio Fernández Doren, Miguel Angel Poduje Sapiain y Manuel Serra Cambiaso; y que ésta se encuentra adherida al libro de actas de la Sociedad, cuyo tenor es el siguiente: "**SESION NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.** En Santiago de Chile, a seis Enero del dos mil nueve, siendo las nueve quince horas y en las oficinas de la sociedad, Avenida Los Conquistadores número mil novecientos treinta, Comuna de Providencia, se



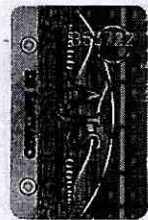


Certifico: que al margen de la matriz de la presente escritura, no hay nota alguna que revoque o deje sin efecto... Los Poderes conferidos, requerida a las... Hrs. 09 MAR 2017

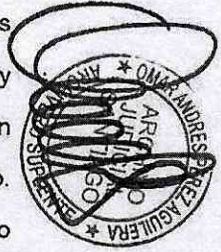


Archivado Judicial Santiago

llevó a efecto la Sesión número ciento cuarenta y dos del Directorio de la sociedad **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.**, bajo la presidencia de don Juan Antonio Guzmán Molinari y con la asistencia de los directores señores, Alejandro Pérez Rodríguez, Sergio Olmedo Droguett, Marcelo Ruíz Pérez, Oscar Azócar Zagal, Andrés Serra Cambiaso, Ignacio Fernández Doren y Miguel Angel Poduje Sapiain. Excusó su inasistencia don Jorge Selume Zaror. Asiste el Gerente General don Manuel Serra Cambiaso, quién sirvió de secretario. Se trató y resolvió lo siguiente: **Uno.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.** El acta anterior de la sesión número ciento cuarenta y uno de diez de Diciembre de dos mil ocho se dio por aprobada, encontrándose ya firmada por los asistentes. **Seis.- Revocación y Nuevos Poderes de la Compañía.** El Presidente señala que es necesario actualizar los poderes de la compañía en orden a revocar aquellos poderes que se confirieron a ejecutivos que se han desvinculado de la sociedad como la designación de los nuevos apoderados de la compañía en reemplazo de ellos, fijándose la forma de representar a la sociedad y las facultades que se confieren. Se deja constancia que los poderes actuales fueron otorgados por el Directorio según consta del Acuerdo número setenta y uno/dos mil cuatro adoptado en su sesión número ochenta y nueve de fecha veintiocho de Abril de dos mil cuatro, el cual se encuentra reducido a escritura pública con fecha veinte de Mayo de dos mil cuatro en la notaria de Santiago de don José Musalem Saffie. Al respecto el Directorio por unanimidad acuerda. **Acuerdo doscientos sesenta y siete/dos mil nueve.** /Uno/ Revócanse los poderes conferidos por el Directorio Acuerdo número setenta y uno / dos mil cuatro adoptado en su sesión número ochenta y nueve de fecha veinte de Mayo de dos mil cuatro, el cual se encuentra reducido a escritura pública con fecha veinte de mayo de dos mil cuatro en la notaria de Santiago de don José Musalem Saffie. /Dos/ Designanse como mandatarios de la sociedad a las siguientes personas, las cuales se clasificarán para los efectos de su actuación en apoderados de la Clase A y apoderados de la Clase B: Apoderados de la Clase A. señores Juan Antonio Guzmán Molinari; Ignacio Fernández Doren; Miguel Angel Poduje Sapiain; Manuel Serra Cambiaso. Apoderados de la Clase B. señores Julio Cano Barriga; Rodrigo Castillo Darvich; Alejandro Milad Palaneck y Cecilia Palma Ojeda. Para el ejercicio de las facultades que se conferirán, deberán actuar obligando válidamente a la sociedad y anteponiendo a sus firmas el nombre



Certifico: que al margen de la matriz de la presente escritura, no hay nota alguna que revoque o deje sin efecto... Los Poderes conferidos, requerida a las... Hrs. 30 AGO 2016



*M*  
*A*  
MUSALEM



Archivo Judicial Santiago

de ella, conjuntamente dos apoderados, pudiendo ser ambos de la Clase A o un apoderado de la Clase A con un apoderado de la Clase B. /Tres/ Conferir a los apoderados designados amplias facultades de a administración, a efecto que, actuando en la forma antes indicada, y sin que la enumeración tenga carácter limitativo, puedan ejercer las siguientes facultades. **Uno.-** Comprar, adquirir, vender a cualquier título toda clase de bienes raíces o inmuebles, pudiendo al efecto fijar precios, forma de pago y convenir plazos, condiciones y todo tipo de modalidades y estipulaciones. **Dos.-** Comprar, vender, enajenar, transferir, ceder, permutar y en general adquirir y disponer libremente de toda clase de bienes muebles, derechos, créditos, acciones, bonos, cuotas en fondos de inversión, letras de crédito, documentos y demás valores mobiliarios; administrarlos y determinar las condiciones de las adquisiciones y enajenaciones, fijar precio, formas de pago y todas las demás estipulaciones y convenciones que estimare del caso convenir. **Tres.-** Otorgar hipotecas sobre inmuebles y prendas sobre bienes muebles, maquinarias, valores, derechos, y demás cosas corporales e incorporeales, sea en prenda civil, mercantil, agrícola, prenda sin desplazamiento u otras especiales y, en general, otorgar todas clase de garantías reales y personales. **Cuatro.-** Celebrar contratos de arrendamiento de servicios, arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, de transporte, de comisión, de correduría. **Cinco.-** Celebrar contratos de trabajo, fijar sus remuneraciones y definir sus funciones, modificarlos y dictar los reglamentos internos de trabajo. **Seis.-** Desahuciar y poner término a los contratos de trabajo y firmar finiquitos. **Siete.-** Celebrar contratos de usufructo, uso y habitación, comodato, anticresis y avíos. **Ocho.-** Representar a la Compañía con voz y voto en todas las sociedades, comunidades, asociaciones, cuentas en participación, Corporaciones o Cooperativas en que forme parte o tenga intereses. Concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase, naturaleza u objeto, de comunidades, asociaciones, cuentas en participación, corporaciones, cooperativas o ingresar en las ya constituidas, modificarlas, prorrogarlas, disolverlas y liquidarlas. Podrán convenir en relación con lo anterior, todas las cláusulas y condiciones que consideraran conveniente, incluso la de nombrar Gerente o Gerentes, administradores y funcionarios de toda clase, quienes podrán ser uno de los mandatarios o terceros y establecer la forma o condiciones de su reemplazo o sustitución. **Nueve.-** Cobrar y percibir cuanto se adeudare a

Certifico: que al margen de la matriz de la presente escritura, no hay nota alguna que revoque o deje sin efecto.....  
conferidos, requerida a las..... Hrs.  
santiago, .....  
30 JUN 2017

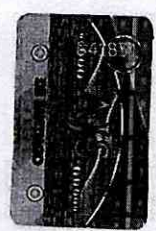


Certifico: que al margen de la matriz de la presente escritura, no hay nota alguna que revoque o deje sin efecto, conferidos, requerida a las..... Hrs. santiago, 11 Febrero 2016.-



Archivo Judicial Santiago

la compañía por cualquier motivo o título o persona, sea ésta natural o jurídica, incluso el Fisco, sea en dinero o en otra clase de bienes, otorgar toda clase de recibos, cancelaciones, finiquitos, cartas de pago u otros resguardos que tuvieran que dar y que pudieren exigir en su caso. **Diez.-** Pagar todo lo que adeude la sociedad por cualquier motivo y a cualquier título y, en general, extinguir toda clase de obligaciones, celebrar y aceptar novaciones. **Once.-** Celebrar toda clase de contratos nominados e innominados y estipular en cada contrato que celebre, todas las cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales, como precio, plazo y modalidades que estime convenientes; cumplir, anular, rescindir, resolver, resciliar, modificar, autocontratar en todas sus formas, terminar, disolver, liquidar y desahuciar los contratos que la sociedad acuerde. **Doce.-** Celebrar contratos de seguros y firmar pólizas de cualquier clase, a fin de cubrir riesgos marítimos, aéreos, incendios, transporte, garantías, modificar las pólizas y efectuar endosos. **Trece.-** Representar a la Compañía ante el Banco Central de Chile, ante los Bancos particulares o estatales, ante instituciones financieras nacionales o extranjeras, con las más amplias atribuciones que se precisen, darles instrucciones y encomendarles comisiones de confianza, contratar toda clase de préstamos o líneas de crédito con dichos bancos, entidades o instituciones y tomar boletas de garantía. **Catorce.-** Abrir y cerrar cuentas corrientes, de depósitos, contratar cuentas corrientes de crédito, girar cheques sobre las cuentas corrientes de depósitos y de créditos, sobregirar en cuentas corrientes, contratar cuentas especiales, reconocer y rechazar los saldos de cuentas corrientes, retirar talonarios de cheques, cancelar y cobrar cheques, endosar cheques en cobranzas, endosar cheques sin restricciones, endosar cheques y efectos de comercio para depositar en cuentas corrientes de la compañía. **Quince.-** Girar, aceptar, reaceptar, suscribir, descontar, cobrar y percibir, cancelar, protestar, endosar a título traslativo de dominio, endosar en cobranza, endosar en garantía, revalidar, prorrogar y pagar toda clase de pagarés, cheque, letras de cambio, libranzas, bonos, depósitos a la vista, a plazo o condicionales y de ahorro, valores en custodia y garantía y toda clase de documentos nominativos, a la orden o al portador y obligaciones de cualquier naturaleza. **Dieciséis.-** Dejar constancia de la intermediación, por parte de la sociedad, de instrumento de renta fija o cualquier instrumento transado en Bolsas de Comercio. **Diecisiete.-** Retirar depósitos a la vista o a



escritura, no hay ~~nota~~ alguna que revoque o deje sin efecto, conferidos, requerida a las..... Hrs. santiago, 22 ABR 2016





Archivo Judicial Santiago

plazo, cobrar y percibir, retirar documentos y valores y cobrar dividendos; retirar valores en garantía y contratar y usar cajas de seguridad. **Dieciocho.-** Realizar operaciones de comercio exterior, ejecutar toda clase o especie de operaciones aduaneras, entregar y endosar documento de embarque y retirarlos en cualquier forma, suscribiendo los registros y anexos correspondientes y ejecutar todas las operaciones necesarias para tales objetos, incluso declaraciones juradas y operaciones de cambio ante el Banco Central de Chile, Banco del Estado de Chile y Bancos comerciales, de Fomento, Casas de Cambio y demás instituciones habilitadas al efecto; contratar aperturas de acreditivos, celebrar ventas condicionales y compraventa de divisas a futuro, autorizar cargos en cuentas corrientes relacionadas con operaciones de Comercio Exterior, comprar y vender divisas. **Diecinueve.-** Representar a la compañía ante toda clase de autoridades administrativas, municipales, organismo o instituciones de derecho público, fiscales, semi-fiscales o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes, memorándum y demás documentos necesarios y desistirse de sus peticiones y celebrar convenios con ellos, a propuestas públicas o privadas y solicitar comisiones. **Veinte.-** Retirar toda clase de correspondencia y valores de la oficina de correos o telégrafos, arrendar cajas de seguridad, poner término a sus arriendos y abrirlas y cerrarlas. **Veintiuno.-** Registrar, inscribir, dejar sin efecto y revocar marcas comerciales, modelos industriales y patentes de invención; adquirirlas y transferirlas, oponerse a sus registros y solicitar nulidades. **Veintidós.-** Representar a la compañía en todos los juicios y actos judiciales sean o no contenciosos; con las más amplias facultades, inclusive la de desistirse de la acción deducida, contestar y aceptar la demanda contraria, aceptar su delegación, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales; transigir, comprometer, designar árbitros y otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios judiciales y extrajudiciales, percibir, pedir declaraciones de quiebra, asistir a Juntas de Acreedores con voz y voto, entrar en concursos y celebrar acuerdos y convenios de toda especie, conceder quitas y esperas, prórrogas de jurisdicción, nombrar Síndicos, peritos, depositarios, tasadores, liquidadores y demás funcionarios que fueren preciso; representar a la compañía en tercerías, reclamar impuncias, pedir posesiones efectivas; firmar inventarios, provocar juicios divisorios; pedir y aceptar adjudicaciones y consentir en ellas,

Certifico: que al margen de la matriz de la presente escritura, no hay nota alguna que revoque o deje sin efecto. Los Poderes conferidos, requerida a las ..... Hrs. santiago, ..... 07 AGO 2017



Certifico: que al margen de la matriz de la presente escritura, no hay nota alguna que revoque o deje sin efecto es Palanca conferidos, requerida a las 23 Hrs. 11 de febrero 2015 santiago, 23



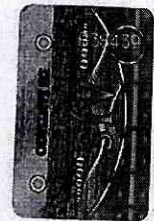
nombrar partidores, pactar indivisiones, todo con las más amplias atribuciones, iniciar y seguir expedientes administrativos de cualquier naturaleza, notificarse de las resoluciones recaídas y apelar de las adversas ante quién corresponda, usando todas las facultades que sean inherentes a los casos que se ventilen, especialmente ante la Superintendencia de Valores y Seguros, representar a la compañía en todo lo que diga relación con materias tributarias ante el Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Tesorería, con solicitudes, reclamaciones, prestaciones pertinentes y, en general ejecutar y celebrar todos los actos y contratos de cualquier naturaleza que ellos tengan, pudiendo en el ejercicio del presente poder, delegarlo en todo o en parte, incluso facultando al delegatario a su vez para delegar.

**Veintitrés.-** Concurrir a la formación de fondos de inversión de cualquier tipo, y efectuar todas las actuaciones para el funcionamiento, gestión, administración e inversión de ellos.

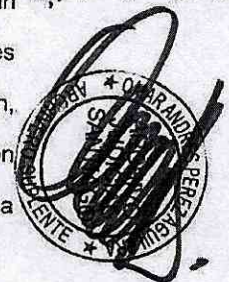
**Veinticuatro.-** Solicitar concesiones de toda clase, ante todo tipo de personas, instituciones, autoridades y organismos, y efectuar todas las gestiones y actuaciones necesarias para su administración, explotación y funcionamiento. **Veinticinco.-** Delegar parcialmente sus facultades y otorgar poderes especiales a una o más personas, sean éstas apoderados y/o terceros, revocar poderes y delegaciones y reasumirlas. Se acuerda asimismo designar como mandatario a don Alejandro Milad Palanek, de conformidad a lo dispuesto en el artículo cuarenta y dos del Reglamento de Sociedades Anónimas, en caso

de ausencia del Gerente General, la cual no será necesario acreditar por el interesado, a fin de que pueda representar a la sociedad válidamente en todas las notificaciones que se le practiquen. **Siete.- Reducción a escritura pública.** Acuerdo doscientos sesenta y

**ocho/dos mil nueve:** El Directorio por unanimidad acordó facultar al abogado don Miguel Angel Poduje Sapiain, para reducir a escritura pública en todo o parte el acta de la sesión, tan pronto ella se encuentre firmada, como asimismo requerir las anotaciones y constancias que sean menester en el Archivo Judicial competente, No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez cincuenta horas. Sobre los pie de firmas de Juan Antonio Guzmán Molinari, Alejandro Pérez Rodríguez, Sergio Olmedo Droguett, Andrés Serra Cambiaso, Marcelo Ruiz Pérez, Oscar Azócar Zagal, Ignacio Fernández Doren, Miguel Angel Poduje Sapiain y Manuel Serra Cambiaso, hay nueve firmas". Conforme con su original. Solicitado por el abogado don Miguel Angel Poduje. En comprobante y previa



Verifico: que al margen de la matriz de la presente escritura, no hay nota alguna que revoque o deje sin efecto es Palanca conferidos, requerida a las 23 Hrs. 11 de febrero 2015 santiago, 23



*Ced*



lectura, firma el compareciente el presente instrumento. Se otorga copia. Esta hoja  
corresponde a la escritura de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA ACTA SESION  
NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS de INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A. De fe.-

*Ced*

Archivo Judicial Santiago

*[Signature]*

MIGUEL ANGEL PODUJE SAPIAIN  
C.N.I. [REDACTED]

Certifico: que al margen de la matriz de la presente  
escritura, no hay nota alguna que revoque o deje  
sin efecto... Los PODERES  
conferidos, requerida a las... Hrs.  
santiago, ... 20 DE Julio 2015 ...

*[Large signature]*



26/02/15  
23/10/14  
02/09/14  
27/11/14  
23/8/13

14/6/13

17/04/13

29/01/13

23/6/14

02/10/12

24/06/15

25/10/2015

5/11/14

LA PRESENTE COPIA DE ESCRITURA PUBLICA  
ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL, QUE SE  
ENCUENTRA INSERTO EN EL PROTOCOLO QUE  
HE TENIDO A LA VISTA.  
SANTIAGO,  
01 JUN 2015



CERTIFICO QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE  
LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA NO HAY  
NOTA ALGUNA.  
SANTIAGO 01 JUN 2015



47.000  
163656

**APROBADO**



.046



INUTILIZADO



2025 JUL 10

2025 JUL 10



LGR.REPERTORIO N°721/2013

**REDUCCIÓN A ESCRITURA PUBLICA**

**ACTA SESIÓN N°186**

**INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.**

**EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiuno de Enero del dos mil trece, ante mí, GUSTAVO MONTERO MARTI, Notario Público Suplente del Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago don JOSE MUSALEM SAFFIE, con domicilio en esta ciudad, calle Huérfanos setecientos setenta, tercer piso, según Decreto número cuarenta y cinco - dos mil trece, de la Presidencia de la Corte de Apelaciones de fecha diecisiete de Enero de dos mil trece, protocolizado al final de los Registros del mes de Enero del mismo año, comparece: don IGNACIO MIGUEL PODUJE CARBONE, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad Número [REDACTED], domiciliado en calle Don Carlos número dos mil novecientos treinta y nueve oficina novecientos cuatro, Comuna de Las Condes Santiago, el compareciente mayor de edad quien acredita su**

identidad con la cédula antes mencionada y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes del Acta número ciento ochenta y seis de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., celebrada el tres Enero del dos mil trece, y declara que ésta se encuentra firmada por los señores Juan Antonio Guzmán Molinari, Sergio Olmedo Droguett, Alejandro Pérez Rodríguez, Andrés Serra Cambiaso, Jorge Gustavo Palacios Garcés, Ignacio Miguel Poduje Carbone, Teresita Marchant Orrego y Manuel Serra Cambiaso, y que ésta se encuentra adherida al libro de actas de la Sociedad, cuyo tenor es el siguiente: "SESIÓN NÚMERO CIENTO OCHENTA Y SEIS INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A. En Santiago de Chile, a tres de Enero del dos mil trece, siendo las nueve tres horas y en las oficinas de la sociedad, Avenida Santa María Número mil ochocientos diez, Comuna de Providencia, se llevó a efecto la Sesión número ciento ochenta y seis del Directorio de la sociedad INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., bajo la presidencia de don Juan Antonio Guzmán Molinari y con la asistencia de los señores, Sergio Olmedo Droguett, Alejandro Pérez Rodríguez, Andrés Serra Cambiaso, Jorge Gustavo Palacios Garcés, Ignacio Miguel Poduje Carbone y señora Teresita Marchant Orrego. Excusaron su inasistencia don Jorge Selume Zaror y don Patricio Valenzuela Gamboa. Asistió también el Gerente General don Manuel Serra Cambiaso, quién sirvió de secretario de actas. Se trató y resolvió lo siguiente: Uno.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. Se dio



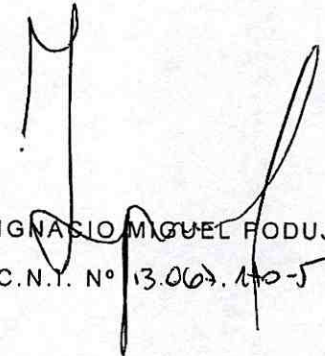
lectura al acta anterior de la sesión Número ciento ochenta y cinco de cuatro de Diciembre de dos mil doce, la que se dio por aprobada. **Dos.- Cuenta del Presidente.** /a/ En vista de las actividades de la Compañía y para favorecer su agilidad, el Presidente explica al directorio que se haría conveniente designar como Apoderados Clase A a los directores señores Alejandro Pérez Rodríguez, Sergio Olmedo Droguett, e Ignacio Miguel Poduje Carbone, sin perjudicar las designaciones ya efectuadas con anterioridad, de tal forma que éstos puedan actuar en la forma y con las facultades que para esa clase de apoderados se indican en la escritura pública de fecha tres de Marzo de dos mil nueve, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie. Asimismo, indicó que sería conveniente conferir poder al Gerente de Recursos Humanos, don Gregorio Enrique Airola Gana, para que individualmente pueda firmar, modificar, desahuciar y poner término a los contratos de trabajo y firmar finiquitos. Visto lo indicado por el Presidente, se acuerda unánimemente: **Acuerdo número cuatrocientos cincuenta y tres/dos mil trece:** Designar como Apoderados Clase A a los directores señores Alejandro Pérez Rodríguez, Sergio Olmedo Droguett, e Ignacio Miguel Poduje Carbone, sin perjudicar las designaciones ya efectuadas con anterioridad, de tal forma que éstos puedan actuar en la forma y con las facultades que para esa clase de apoderados se indican en la escritura pública de fecha tres de Marzo de dos mil nueve otorgada en la Notaría

de Santiago de don José Musalem Saffie; y conferir poder al Gerente de Recursos Humanos, don Gregorio Enrique Airola Gana, para que individualmente pueda firmar, modificar, desahuciar y poner término a los contratos de trabajo y firmar finiquitos. Se acordó asimismo, que la designación y poderes conferidos precedentemente puedan surtir efectos en forma inmediata, pudiendo desde ya ser reducidos a escritura pública por las personas que se designan más adelante, sin esperar su ulterior aprobación, bastando la sola firma del acta. 6.- Reducción a Escritura Pública. Acuerdo número cuatrocientos cincuenta y siete/dos mil trece: El Directorio por unanimidad acordó facultar al abogado don Ignacio Miguel Poduje Carbone o al Gerente General don Manuel Serra Cambiaso, para que uno cualquiera de ellos, pueda reducir a escritura pública en todo o en parte el acta de la sesión, tan pronto ella se encuentre firmada y sin esperar ulterior aprobación. No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez cuarenta y cinco horas. Sobre los pies de forma de Juan Antonio Guzmán Molinari, Alejandro Pérez Rodríguez, Sergio Olmedo Droguett, Gustavo Palacios Garcés, Andrés Serra Cambiaso, Teresita Marchant Orrego, Ignacio Miguel Poduje Carbone, y Manuel Serra Cambiaso, hay ocho firmas".- Conforme con su original.- Solicitado por el abogado Ignacio Poduje Carbone En comprobante y previa lectura firma el compareciente.- Se da copia.-



Esta hoja corresponde a la REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA SESIÓN NÚMERO CIENTO OCHENTA Y SEIS de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A. Day fe



  
IGNASIO MIGUEL PODUJE CARBONE  
C.N.T. N° 13.067.110-5



La presente copia es testimonio fiel de su original  
22 ENE 2013  
JOSE MUSALEM SAIFIR  
NOTARIO PÚBLICO

Certifico: que al margen de la matriz de la presente escritura, no hay nota alguna que revoque o deje sin efecto La Designación conferidos, requerida a las.....Hrs. 26 Enero 2015 Santiago, .....



REVERSO INUTILIZADO CONFORME  
ART. 404 INC. 3° C.O.T.

GUSTAVO MONTERO MARTÍ  
Notario Suplente  
48° NOTARIA JOSE MUSALEM S.  
SANTIAGO

20 1400 10000  
18/10/2014 15:00  
15 PM '14  
JOSE MUSALEM S.  
NOTARIA 48°



## **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A. Y FILIALES**

Estados financieros consolidados por los años  
terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015  
e informe de auditores independientes.



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores accionistas de  
Instituto de Diagnóstico S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Instituto de Diagnóstico S.A. y filiales, que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

### Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.





































































































































































## **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A. Y FILIALES**

Estados financieros consolidados por los años  
terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016  
e informe de auditores independientes.





























































































































































































## INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A. Y FILIALES

Estados financieros consolidados intermedios por el  
período de seis meses terminado el 30 de junio de  
2018.







































































































